

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

24175 Resolución de 21 de noviembre de 2023, conjunta de las Subsecretarías de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Hacienda y Función Pública, por la que se modifica la de 26 de septiembre de 2023, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de correo denominadas «Mujeres en la política.-2023. Federica Montseny» y «Efemérides.-2023. 18 Aniversario S.A.R. La Princesa de Asturias».

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente resolución por la que se modifica la Resolución de 26 de septiembre de 2023, conjunta de las Subsecretarías de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Hacienda y Función Pública sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de correo denominadas «Mujeres en la política.-2023. Federica Montseny» y «Efemérides.-2023. 18 Aniversario S.A.R. La Princesa de Asturias».

En su virtud, hemos resuelto:

Único.

Modificar el apartado segundo «Características», correspondiente a «Efemérides.-2023. 18 Aniversario S.A.R. La Princesa de Asturias» que queda redactado como sigue:

«Efemérides.-2023. 18 Aniversario S.A.R. La Princesa de Asturias».

El día 31 de octubre de 2023, dentro de la serie «Efemérides», se emitirá un sello de correo denominado «18 Aniversario S.A.R. La Princesa de Asturias».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: *offset + foil*.
- Soporte: estucado, engomado, fosforescente.
- Formato del sello: 40,9 x 57,6 mm (vertical).
- Dentado del sello: 13^{3/4} (horizontal) y 13^{1/4} (vertical).
- Efectos en pliego: 16 sellos.
- Valor postal del sello: 3 euros.
- Tirada: 248.000 sellos.»

Madrid, 21 de noviembre de 2023.—El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús Manuel Gómez García.—La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, Pilar Paneque Sosa.